

**La participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sopó
Cundinamarca**

Salvador Romero Nova

Asesora

Jenny Marlody Arias Durán

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNAD

Especialización en Gestión Pública

2025

Agradecimientos

Desde lo más profundo de mi ser quiero dar gracias a cada una de las personas que de una u otra manera me alentaron a iniciar este proceso el cual lo había contemplado desde hace un tiempo pero no creí se pudiera dar, es por eso que debo dar gracias inicialmente a Dios, a mis hijos, a mi familia, a la funcionaria de la secretaria de gobierno Sonia Sánchez por su ayuda en la consecución del cupo otorgado, a Instituto Departamental de la Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - Idaco por haberme otorgado esta oportunidad sabiendo que eran muy pocos los cupos, al señor presidente de Asojuntas Sopo Nicolas Flórez por su colaboración y ayuda; a la comunidad del municipio de Sopó y a cada persona que se vio inmersa en este proceso.

De corazón les agradezco y sé que de este proceso saldrá una nueva persona y representante de la comunidad.

Resumen

El presente estudio busca determinar la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Sopó, Cundinamarca, a partir de ahí identificar sus roles, establecer sus percepciones frente a la toma de decisiones y analizar la influencia del contexto sociocultural. Se utilizó un enfoque cuantitativo descriptivo con cuestionario estructurado aplicado a 30 mujeres mayores de 18 años vinculadas o candidatas a las JAC. La relevancia de la investigación se enmarca en los compromisos adquiridos por Colombia, al ser parte de las Naciones Unidas para garantizar la igualdad de género y fortalecer la gobernanza local.

Los resultados evidencian que, aunque las mujeres han accedido a espacios de liderazgo comunitario, su representación se ha mantenido estable o con cambios mínimos en los últimos años. Por lo cual se concluye que es necesario para que la mujer logre ascender en cargos de tercer y cuarto grado, se promuevan los procesos de capacitación, visibilización y respaldo institucional.

Palabras clave: Juntas de acción comunal, participación ciudadana, liderazgo de la mujer, empoderamiento comunitario, capital social.

Abstract

This study aims to determine the participation of women in the Community Action Boards (CAB) of the municipality of Sopó, Cundinamarca, by identifying their roles, establishing their perceptions of decision-making, and analyzing the influence of the sociocultural context. A descriptive quantitative approach was used with a structured questionnaire administered to 30 women over the age of 18 who are members or candidates of the CABs. The relevance of the research is framed by Colombia's commitments as a member of the United Nations to ensure gender equality and strengthen local governance.

The results show that, although women have gained access to community leadership positions, their representation has remained stable or with minimal changes in recent years. Therefore, it is concluded that in order for women to advance to third and fourth-level positions, training processes, visibility, and institutional support must be promoted.

Keywords: Community action boards, citizen participation, women's leadership, community empowerment, social capital.

Tabla de contenido

Introducción	11
Planteamiento del Problema	13
Justificación	16
Objetivos	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos.....	19
Marco de Referencia	20
Estado del arte.....	20
Marco teórico	23
Participación ciudadana de la mujer	23
Enfoque teórico	24
Barreras y obstáculos para la participación	27
Marco conceptual.....	27
Marco normativo.....	30
Metodología	34
Tipo de estudio.....	34
Definición de variables	34
Población y muestra.....	35
Instrumento de recolección de datos.....	36
Procedimiento de aplicación	37
Análisis de datos	37
Consideraciones éticas	37

Análisis y Resultados	39
Aspectos demográficos	39
Conocimiento y acercamiento a las JAC	44
Participación o relación con la JAC.....	45
Percepción y toma de decisiones	50
Contexto sociocultural.	53
Conclusiones	56
Referencias Bibliográficas	57
Apéndices.....	63

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Porcentaje de personas de 18 años y más según pertenencia a grupos, organizaciones o instancias, por sexo (2019)</i>	16
Tabla 2. <i>Antecedentes sobre la participación de la mujer en escenarios comunitarios</i>	21
Tabla 3. <i>Descripción de las variables</i>	35

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Gráfico de torta para la pregunta, seleccione la opción que más lo represente</i>	39
Figura 2. <i>Gráfico de torta para la pregunta, lugar de residencia y ubicación de su JAC</i>	40
Figura 3. <i>Gráfico de torta para la pregunta, rango de edad en la que se encuentra</i>	41
Figura 4. <i>Gráfica de barras para la pregunta, nivel educativo alcanzado</i>	42
Figura 5. <i>Gráfica de torta para la pregunta, situación de convivencia.</i>	43
Figura 6. <i>Gráfico de torta para la pregunta, seleccione su ocupación principal actual.</i>	44
Figura 7. <i>Gráfico de barras para la pregunta, en relación con las Juntas de Acción Comunal (JAC), por favor califique su nivel de conocimiento o experiencia</i>	45
Figura 8. <i>Gráfico de torta para la pregunta, ¿actualmente hace parte de alguna Junta de Acción Comunal (JAC)?</i>	46
Figura 9. <i>Gráfico de barraras para la pregunta, principales razones por las que no participa en una JAC</i>	47
Figura 10. <i>Gráfica de torta para la pregunta, ¿cuál ha sido el tiempo de participación en la JAC aproximado?</i>	47
Figura 11. <i>Gráfico de barras para la pregunta, cargo actual que desempeña en la JAC.</i>	48
Figura 12. <i>Gráfico de torta para la pregunta, ¿cuál considera que es su principal motivo para participar en la JAC?</i>	49
Figura 13. <i>Gráfico de barras para la pregunta, califique su nivel de participación en las actividades de la JAC</i>	49
Figura 14. <i>Gráfico de torta para la pregunta, percepción y toma de decisiones.</i>	50
Figura 15. <i>Gráfico de torta para la pregunta, ¿considera que las mujeres tienen igualdad de oportunidades que los hombres en la toma de decisiones dentro de la JAC?</i>	51

Figura 16. <i>Gráfico de barras para la pregunta, factores que cree usted facilitan la ocupación de roles directivos.....</i>	52
Figura 17. <i>Gráfico de barras para la pregunta, principales barreras que considera que dificultan la participación de las mujeres en la JAC.....</i>	53
Figura 18. <i>Gráfico de torta para la pregunta, en su comunidad la participación de las mujeres en liderazgo comunitario</i>	54
Figura 19. <i>Gráfico de torta para la pregunta, ¿considera que la cultura y las tradiciones de la comunidad favorecen la participación de las mujeres en la JAC.</i>	54
Figura 20. <i>Gráfico de torta para la pregunta, en su experiencia ¿cómo ha cambiado la participación femenina en las JAC en los últimos 5 años?</i>	55

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Enlace de encuesta en Microsoft forms</i>	63
---	----

Introducción

La participación ciudadana es considerada uno de los pilares de mayor relevancia para el fortalecimiento democrático, debido a que permite que las comunidades identifiquen sus necesidades, gestionen recursos y construyan soluciones de forma colectiva.

En Colombia, las Juntas de Acción Comunal (JAC) constituyen una de las formas más representativas de participación ciudadana, con presencia en zonas urbanas y rurales, “son organismos de acción comunal de primer grado, la cual es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar” (Ley 2166 de 2021, Art.3), lo cual permite que se fomente un tejido social, la organización comunitaria y la promoción del desarrollo local. Teniendo en cuenta esto, las JAC, actúan como puente entre la comunidad y las instituciones, siendo determinante en la planeación y ejecución de proyectos.

En este marco, la inclusión de distintos sectores sociales, en particular la participación de las mujeres, resulta fundamental para garantizar procesos democráticos, equitativos y sostenibles, por medio de estas organizaciones. Históricamente, las mujeres han desempeñado un papel activo en el desarrollo comunitario, fenómenos sociológicos son fuertemente impactados dadas actividades principalmente desempeñadas por ellas como el cuidado y resolución de conflictos; sin embargo, su representación en cargos directivos y de decisión ha sido menor frente a la de los hombres, a pesar que “durante los últimos años el rol de la mujer en el contexto empresarial y directivo ha llegado a ser más activo” (López Vergara, Gómez Betancourt, & Betancourt Ramírez, 2011). Gracias a contextos recientes como el posconflicto colombiano, el empoderamiento femenino ha adquirido protagonismo, fortaleciendo capacidades y promoviendo la participación activa en escenarios políticos, sociales y comunitarios.

El departamento de Cundinamarca ofrece un contexto de análisis de mayor amplitud, su cercanía con la capital del país (Bogotá), centro político y económico, genera dinámicas de influencia que alcanzan a los municipios periféricos de la sabana, como Sopó, donde se cuenta con entornos urbanos y rurales. Es una ubicación donde se potencian las oportunidades de empleabilidad, el acceso a educación y la vinculación en procesos comunitarios. Adicionalmente, experiencias previas en municipios como Gachetá evidencian que, “cuando las mujeres asumen roles de liderazgo, se fortalecen la cohesión social y la eficacia en la gestión de los recursos” (Novoa Chala, 2018).

Por lo anterior, esta investigación se propone explorar el papel de las mujeres y su voluntad de participación en las JAC de Sopó, identificando las condiciones que favorecen o limitan su liderazgo, así como las oportunidades para potenciar su presencia en los espacios de decisión. El estudio busca generar insumos que fortalezcan las políticas públicas y las estrategias comunitarias orientadas a una participación equitativa, contribuyendo no solo al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género, sino también al desarrollo sostenible y democrático del territorio.

Planteamiento del Problema

La participación de las mujeres en espacios de liderazgo comunitario y político constituye un factor clave para el desarrollo social y la consolidación de democracias inclusivas. Desde una perspectiva jurídica, el estado colombiano, al adherirse a instrumentos internacionales como los de la ONU, “cuando se incorporó como parte al sistema de Naciones Unidas, se comprometió con la no discriminación hacia las mujeres” (Londoño, 2006), lo que implica la generación de condiciones reales para su participación en espacios de decisión.

En el país, la participación política y comunitaria de las mujeres ha sido impulsada por marcos como el establecido en las políticas de cuotas que establecen: “mínimo el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, serán desempeñados por mujeres, para su participación efectiva” (Ley 581 de 2000, Art. 4), esto como una estrategia para reducir las brechas históricas en los escenarios de poder. No obstante, dichas brechas persisten, siendo un tema de gran interés, donde se espera una participación equilibrada como reflejo del principio de igualdad.

Las cifras nacionales continúan evidenciando el camino que queda para espacios más paritorios, aunque la acción comunal es la forma de organización ciudadana más extendida, la participación de las mujeres disminuye progresivamente en los niveles jerárquicos superiores. “A 2018 existían 63,833 Organizaciones de Acción Comunal (OAC), con aproximadamente 6’498,321 afiliados, de ellos alrededor del 41% eran mujeres” (DNP, 2022). Esto evidencia un patrón de “embudo de liderazgo”, donde las mujeres tiene mayor participación como afiliadas, pero pocas alcanzan espacios de decisión en los niveles altos, lo cual podría llegar a relacionarse con barreras delimitadas por acceso o motivación, teniendo como partida las fases iniciales de vinculación comunitaria. “Solamente el 23% de los dignatarios en el tercer grado de la acción

comunal eran mujeres (188 de 804), y para el cuarto grado no había ninguna representación femenina” (DNP, 2022), como se mencionó anteriormente se evidencia el comportamiento de la presencia de la mujer donde tiene puntos de mayor concentración en cargos de apoyo o gestión administrativa, y tiene una disminución significativa en roles estratégicos y de mayor poder de decisión.

El municipio de Sopó, Cundinamarca cuenta con aproximadamente 28.000 habitantes, de los cuales el 51 % son mujeres, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). En sus 25 veredas y el casco urbano operan 33 JAC, cada una integrada por asambleas, juntas directivas y comités. No obstante, los registros municipales muestran que en el periodo 2020–2022 menos del 25 % de los cargos de presidencia y secretaría han sido ocupados por mujeres, y su asistencia a las reuniones se sitúa por debajo del 35 % del total de participantes (DANE, 2018; Alcaldía Municipal de Sopó, 2020).

En cuanto a sus características organizativas, las JAC de Sopó tienen estructuras jerárquicas con funciones definidas: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Las mujeres suelen desempeñarse como vocales o coordinadoras de comités de cultura y recreación, posiciones con menor influencia en la articulación con entidades gubernamentales.

La conformación de las JAC urbanas por mujeres, como de ASOJUNTAS, es minoritaria. Se evidencia que, aunque las mujeres representan un porcentaje importante de la población, se contrasta con su alta participación en actividades comunitarias de base, que no siempre se traducen en posiciones de liderazgo formal. La oportunidad de que el género femenino influya en la toma de decisiones y, por ende, en el desarrollo comunitario del municipio, toda vez que estas JAC representan el 74,6% de la población (DANE, 2023). La importancia de las JAC en la comunidad contribuye de manera notable en la resolución de problemas y necesidades locales; la

presencia mermada de la mujer en estas instancias de participación podría dejar en desventaja, su ejercicio democrático, las políticas con prioridad de género y su visibilidad en el contexto municipal.

Debe enfatizarse que el tema es relevante no solo para fortalecer la democracia local, sino también para avanzar en los objetivos internacionales, “los ODS reconocen que la acción afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental” (UNDP, s.f.), objetivos como el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 16 (instituciones efectivas y participación), involucran algo tan específico como las barreras que enfrentan o las condiciones que podrían favorecer el liderazgo comunitario.

Por lo tanto, resulta pertinente investigar en mayor profundidad esta problemática. Esto implica diseñar un estudio que explore las condiciones, barreras y oportunidades que determinan la participación y el liderazgo de las mujeres en las JAC del municipio de Sopó, Cundinamarca, y cómo ellas influyen en la definición de agendas comunitarias. Es por esto que con el desarrollo de este proyecto se pretende dar respuesta a la siguiente interrogante ¿Qué tipo de barreras enfrentan las mujeres para participar activamente en las JAC del municipio de Sopó?

Justificación

La presencia activa de las mujeres en escenarios sociales, políticos y comunitarios ya no es materia de discusión, sino una realidad incuestionable del siglo XXI. Las Juntas de Acción Comunal se constituyen, precisamente, en espacios en los cuales la participación ciudadana femenina se expresa de forma cotidiana en el debate, la toma de decisiones y la proyección del desarrollo comunitario. Sin embargo, aunque estas organizaciones las mujeres están presentes, su acceso a cargos directivos sigue siendo limitado, lo cual obstaculiza el papel transformador que podrían desempeñar en la construcción colectiva del territorio.

Tabla 1. Porcentaje de personas de 18 años y más según pertenencia a grupos, organizaciones o instancias, por sexo (2019).

Grupo, organización o estancia	Total, Nacional	Cabeceras municipales	Centros poblados y rural disperso
Junta de Acción Comunal	4,0	2,1	10,09
Hombre	4,4	2,1	12,1
Mujer	3,6	2,1	9,6

Fuente. (DANE. ECP, 2019)

Como se presenta en la tabla 1, de acuerdo con la encuesta de cultura política, el 3,6% de las mujeres de 18 años o más afirmaron pertenecer a una JAC, frente al 4,4% de los hombres; en contextos rurales y en centros poblados dispersos, esta proporción fue del 9,6% para mujeres y del 12,1% para hombres, teniendo en cuenta que la población de referencia del total nacional fue de 34,056 (en miles), lo cual muestra en cifras que la menor participación no solo es un tema de liderazgo, sino también de acceso inicial; con esto se sabe que si menos mujeres ingresan al sistema, las probabilidades de que asciendan en él serán aún menores.

La orientación del presente estudio está en comprender cuáles son las barreras que dificultan la participación femenina en posiciones de liderazgo dentro de las JAC del municipio de Sopó, con el fin de aportar elementos que permitan fortalecer la gobernanza local con enfoque de género. Aunque existen avances normativos, son escasas las investigaciones enfocadas en contextos semiurbanos colombianos. Esta investigación, al centrarse específicamente en Sopó, aporta conocimiento situado que podría incorporar la perspectiva de las propias mujeres sobre los obstáculos que enfrentan y su visión de participación y poder comunitario.

La relevancia de desarrollar esta investigación en el municipio de Sopó radica en que sería una iniciativa donde se busca visibilizar como se configura el liderazgo femenino en las JAC en un territorio donde continuamente está en búsqueda de avances socioeconómicos. Conocer la opinión de la mujer acerca de la participación de su género, en el contexto del municipio, es también un acercamiento a la parte misional de las JAC, cuyas metas de trabajo se enmarcan en el desarrollo integral de sus comunidades y en la gestión social, como herramienta de progreso.

A nivel práctico, los resultados podrían orientar políticas públicas y planes de acción dentro de ASOJUNTAS, la alcaldía y organizaciones comunitarias. “Se ha estimado que el producto interno bruto (PIB) per cápita a largo plazo sería casi un 20% más alto si el nivel de empleo de las mujeres fuera igual al nivel de los hombres” (Lee, 2021), lo cual refuerza la necesidad de impulsar estudios que promuevan mejores condiciones de equidad y gobernanza desde lo local.

Como se mencionó anteriormente, el enfoque contribuye al cumplimiento de las metas globales de los objetivos de desarrollo sostenible, es por esto por lo que las transformaciones que podrían derivarse de este estudio beneficiarán no solo a las mujeres sopoñas, sino a toda la

comunidad, al promover una participación más inclusiva y plural. Al investigar estos obstáculos representa una oportunidad para reconocer capacidades, potenciar liderazgos emergentes y consolidar prácticas democráticas la cual reflejen la composición real de la ciudadanía.

Objetivos

Objetivo General

Determinar cuál es la participación de las mujeres en las JAC, del municipio de Sopó – Cundinamarca.

Objetivos Específicos

Identificar los roles de las mujeres participantes de las JAC en el municipio de Sopó – Cundinamarca.

Establecer la percepción de las mujeres integrantes frente a la toma de decisiones en las JAC, del municipio de Sopó Cundinamarca.

Analizar la influencia del contexto sociocultural en la participación de las mujeres en las JAC del municipio de Sopó Cundinamarca.

Marco de Referencia

Se pretende visualizar a la mujer dentro del proceso social en el ámbito de las Juntas de Acción Comunal donde se especifique si hay o no desventajas al momento de su participación dentro del municipio de Sopó. Es por eso que se debe realizar un análisis donde se aborde desde diferentes fuentes y conceptos y así verificar dentro de la participación ciudadana.

Estado del arte

La literatura sobre gobernanza local ha incorporado en la última década los enfoques de género, señalando que “la participación de las mujeres en instancias comunitarias no solo responde a una demanda de equidad, sino que potencia la eficacia y sostenibilidad de los proyectos locales” (Torres, Sánchez, & Morales, 2018; ONU Mujeres, 2020). Los estudios enfatizan que promover la participación femenina no solo responde a demandas de justicia social, sino que también mejora la eficacia y sostenibilidad de las iniciativas locales. “Se identifican dos tipos de principales barreras: las barreras estructurales (falta de formación, cargas domésticas, redes de apoyo limitadas) y las barreras perceptivas (subestimación de competencias, estereotipos de liderazgo)” (Ramírez & Gómez, 2021).

A pesar de los avances discursivos en materia de igualdad de género, la participación real de las mujeres en espacios comunitarios continúa siendo limitada y heterogénea en función del territorio. Diversas investigaciones en Colombia evidencian que los niveles de liderazgo femenino en organizaciones de base, siguen por debajo del promedio latinoamericano, incluso en departamentos con alta vinculación asociativa como Cundinamarca. Estos estudios muestran que, si bien hay un aumento en la afiliación de mujeres en las JAC, ello no traduce necesariamente en su llegada a cargos de decisión ni en la generación de políticas internas con enfoque de género. Comprender esta brecha requiere revisar investigaciones anteriores que han abordado el tema

desde diferentes metodologías y contextos locales. Por ello, a continuación, se presenta en la tabla 2 con los principales estudios identificados en Colombia, incluyendo su enfoque metodológico, lugar de aplicación y aportes más relevantes en torno a la participación de las mujeres en escenarios comunitarios.

Tabla 2.

Antecedentes sobre la participación de la mujer en escenarios comunitarios.

	Aporte	Enfoque metodológico	Lugar/Contexto
(Corés & Parra, 2008)	El estudio muestra que las mujeres fortalecen el tejido social y la continuidad de proyectos comunitarios, aunque siguen ocupando roles de apoyo que cargos directivos. Señala que el liderazgo femenino se potencia mediante formación, redes comunitarias y mentoría, pero persisten desigualdades que requieren políticas locales con enfoque de género.	Cualitativo: revisión documental y análisis de datos.	Bogotá y municipios de Cundinamarca.
(Restrepo & Arévalo, 2023)	Aunque la afiliación de las mujeres ha crecido, nuevamente se refuerza su acceso a cargos de poder donde sigue siendo limitado. La formación académica y el empleo formal favorecen su participación, pero persisten barreras culturales y de conciliación que restringen el liderazgo.	Mixto: análisis cuantitativo de datos y entrevistas cualitativas.	Cundinamarca (Sabana Centro y Soacha).
(Rojas, 2022)	Se señala en este texto la idea de acercar a la mujer en los diferentes temas rurales con el fin de que estas interacciones generen un proceso de planeación en el municipio y así describir la presencia de la mujer en el municipio de Funza.	Cualitativo / descriptivo: Diagnóstico participativo	Funza, Cundinamarca (zona urbana y rural)
(Güiza et al., 2016)	Este artículo se desarrolla con base en la población rural femenina donde se evidencia desigualdad social y el tema del conflicto armado. Es por eso que se analiza la participación comunitaria implementada para así identificar	Cualitativo y componentes descriptivos: investigativo de tipo descriptivo.	Municipio de Gachetá, Cundinamarca.

	diferentes potencialidades, dificultades y lecciones.		
(Rodríguez et al., 2018)	El documento hace referencia al empoderamiento de las mujeres dentro de la sociedad con el fin de potencializar sus capacidades; y así logren capacitarse y formen diferentes redes de apoyo social que las pueden difundir dentro de su población y su misma familia.	Investigación de tipo documental y descriptiva, con enfoque mixto	Veredas parcelas, Mosquera (Cundinamarca)
(Salinas, 2018)	El documento permite comprender la participación política de diferentes líderes comunitarios y así generar aportes de formación democráticos en Colombia. Permite entender como diferentes sujetos luchan contra estructuras hegemónicas; y que la brecha entre teoría y práctica habrá espacios comunitarios que aporten a la formación ciudadana.	Enfoque cualitativo: con grupos focales	Ibagué, Tolima
(Sánchez, 2012)	Este diagnóstico referencia a la Juntas de Acción Comunal donde se exige ser competitivas dentro de los diferentes ámbitos como son corregimientos, barrios y veredas. Es por eso que este diagnóstico buscó fortalecer mayor competitividad y sostenibilidad dentro de las Juntas de Acción Comunal y así diseñar planes estratégicos.	Enfoque mixto, con investigación descriptiva con revisión documental.	Barranquilla.
(Farah & Pérez, 2004)	El escrito que se menciona pretende aproximar a las mujeres rurales dentro de una investigación “Pobreza rural y trabajo femenino en Colombia” es por eso el énfasis en la articulación de las mujeres a las actividades productivas en roles que los hombres han asumido y así generar una nueva ruralidad.	Investigativo con enfoque cualitativo y análisis previo sobre pobreza rural y trabajo femenino.	Departamentos rurales pobres de Colombia.

Fuente: Elaboración propia

De este modo, la presente revisión parte de la premisa de que solo a través de un análisis riguroso de las dinámicas internas de las JAC, desde la convocatoria, los procesos formales de elección, hasta los mecanismos informales de influencia, se podrá proponer un modelo de

intervención adaptado a la realidad sociocultural de Sopó. Asimismo, se propone articular los hallazgos con buenas prácticas de municipios vecinos que han logrado aumentar la participación femenina mediante redes de mentoría y programas de formación en liderazgo comunitario (Pérez, 2019; Torres et al., 2018).

En conclusión, el estado del arte confirma la relevancia de abordar la participación de las mujeres en las JAC del municipio de Sopó como un reto que involucra factores legales, institucionales, culturales y de empoderamiento. La literatura revisada indica que, aun cuando existen marcos propicios y ejemplos inspiradores en el país, es primordial generar conocimiento localizado que identifique barreras específicas, movilice recursos educativos y convierta a las mujeres en agentes de cambio dentro de la gobernanza comunal.

Marco teórico

Se describirán varias teorías y conceptos los cuales hacen hincapié en la procedencia e importancia de las Juntas de Acción Comunal dentro del territorio nacional; y en este caso en el municipio de Sopó, Cundinamarca.

Participación ciudadana de la mujer

La participación ciudadana de las mujeres ha sido reconocida como un factor clave para el fortalecimiento democrático y la transformación social, especialmente en los ámbitos locales y comunitarios. Sin embargo, “la exclusión de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía, lejos de ser accidental, ha sido parte integral de las tradiciones históricas y ha condicionado el modo en que las mujeres se integran en la vida pública” (Ramírez & Acevedo, 2021). A lo largo del tiempo, esta exclusión ha generado brechas de representación y ha reducido el impacto de la voz femenina en los procesos de toma de decisión.

Las teorías feministas han cuestionado las bases del pensamiento liberal moderno por asumir un supuesto de universalismo que, en realidad, excluye las experiencias de las mujeres.

El feminismo se concentra en plantear crítica al pensamiento liberal por la presunción de universalismo” (Cano, 2017). En esta misma línea, el movimiento sufragista demostró que la exclusión política no era solo un problema jurídico, sino que implicaba desafiar un modelo entero de orden social: “Cuando las sufragistas exigían el derecho al voto, desafiaban el orden político, social y jurídico (Sánchez Muñoz, 2019).

Autoras como Benhabib han criticado que “el paradigma de sujeto en el liberalismo se sustenta en la experiencia de un grupo específico representado por varones”, lo cual evidencia la necesidad de redefinir el concepto de ciudadanía más allá de las categorías androcéntricas. Desde esta perspectiva, Mouffle (1999) propone la idea de una ciudadanía radical que “reconoce que el sujeto es construido a través de diferentes discurso y posiciones, para que no se reduzca a una identidad o posición singular”. Con todo esto se sabe que en cuanto a la participación de la mujer como uno de los ejes de la ciudadanía debe ser claramente definido e incentivado a la promulgación; es por esto que aunque las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial, histórica y estructuralmente ha estado subrepresentadas en espacios de poder y decisión, incluso en instancias de participación comunitaria como las JAC.

Enfoque teórico

Estas teorías se centran en conceptos de capital social y la importancia de la participación cívica dentro de la cohesión social y el desarrollo democrático. Según Putnam debe existir confianza, reciprocidad y participación que faciliten la cooperación interpersonal y acción colectiva. También argumenta que el capital social es vital para el buen funcionamiento de las instituciones y el desarrollo económico. Dentro de sus tipos de capital social se describen dos

aspectos; el capital social de vinculo (lazos con personas similares) y capital social de puente (lazos con personas diferentes).

Es por eso por lo que al definir Acción Social y Junta de Acción Comunal es importante destacar la democracia pues de ella depende el desarrollo adecuado de una comunidad. En este aspecto Putnam menciona la participación cívica en organizaciones de pequeña escala las cuales le darán fortaleza al capital social. Dentro de la comunidad cívica se caracterizará la confianza, la solidaridad y la participación en asuntos públicos. (Robert Putman, 2012) hace mención del gran poder de las redes sociales en la vida política y social pues generan un gran impacto y difusión a la comunidad.

Es conveniente mencionar a Centeno (2020), quien en sus investigaciones ha generado contribuciones contra la injusticia, la desigualdad, la enfermedad y la ignorancia. Es por eso que la autora propone que los arreglos sociales serán evaluados según su alcance para la libertad. Es por eso por lo que se generó un paradigma de políticas en los diferentes estudios de desarrollo llamado “enfoque de desarrollo y bienestar humano”.

Dentro del desarrollo comunitario se procura generar un avance de la comunidad en toda su integralidad, donde se involucran miembros activos para la identificación de necesidades y así generar soluciones adecuadas a cada situación particular en cada comunidad.

Para que este desarrollo adecuado y efectivo se deben intervenir varios actores como son la comunidad, organizaciones gubernamentales y el gobierno el cual es parte fundamental y otros agentes sociales. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, generar una cohesión social y promocionar un futuro justo y equitativo.

Se ha encontrado una gran variedad entorno al “desarrollo y el desarrollo local” donde se constituye uno de ellos, que de acuerdo con la utopía que menciona (Boisier, 2003), es aquella

que apunta a materializar el reconocimiento de las potencialidades de los territorios no solo en materia económica, sino también desde sus recursos humanos y ambientales. En este sentido el mismo autor define “el desarrollo local alude a cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios de variados tamaños, pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo según. El mismo refiere que:

el desarrollo es la utopía social por excelencia”, en un sentir metafórico es el miltoniano paraíso perdido de la humanidad, a un estado nunca alcanzable ni recuperable debido a su naturaleza asintótica al eje de su propia realización. Y plantea que, en la práctica y el breve recuento de su historia contemporánea, cada vez que un grupo social se aproxima a su propia idea de estado de desarrollo, inmediatamente cambia sus metas, sean cuantitativas o cualitativas. (p.32).

Para comprender el lugar de las mujeres dentro de la participación comunal, es necesario acudir a marcos que aborden las dimensiones de poder, agencia y desigualdad social. La escalera de la participación de Arnstein (1969) permite ubicar a los actores sociales en distintos niveles de incidencia, evidenciando que muchas mujeres son convocadas a espacios consultivos sin capacidad real de decisión. Desde la teoría del empoderamiento, Rappaport (1981) y Zimmerman (1995), resaltan la importancia de fortalecer capacidades individuales y colectivas para transformar las estructuras de dominación. La interseccionalidad propuesta por Crenshaw (1989) amplía el análisis al considerar como género, ruralidad, edad y clase influyen simultáneamente en la exclusión. Teniendo en cuenta todo esto, es importante entender el vínculo entre participación comunal y cohesión social, sin embargo, esta perspectiva debe matizarse desde el feminismo comunitario, y de esta forma entender de una forma holística el contexto.

Barreras y obstáculos para la participación

La participación ciudadana, especialmente en contextos comunitarios como las Juntas de Acción Comunal (JAC), enfrentan múltiples barreras que limitan la inclusión efectiva de diversos grupos sociales. En el caso de las mujeres rurales, estas limitaciones se manifiestan en una triple carga derivada del trabajo doméstico, la labor agrícola y la participación social, lo que restringe su tiempo disponible para involucrarse activamente en procesos comunitarios (Sánchez, 2022). Esta situación se agrava por la persistente acción de estructuras tradicionales ante el liderazgo femenino, donde los roles de poder suelen estar ocupados por hombres.

Además de las barreras estructurales, existen obstáculos normativos y actitudinales que condicionan la participación. “Las mujeres suelen participar de manera informal en decisiones comunitarias, pero tienen escaso acceso a los espacios donde se toman decisiones formales” (Güiza et al., 2016). Esta exclusión reproduce dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad y dificultan el empoderamiento colectivo. Superar estas barreras requiere un enfoque interseccional que reconozca como se entrecruzan el género, la clase, la etnia y la ruralidad en la configuración de las oportunidades de participación.

Marco conceptual

Este marco permite comprender los pilares fundamentales que sustentan el proyecto, articulando dimensiones sociales, económicas, comunitarias y de género que inciden directamente en el desarrollo territorial y en la participación de las mujeres en procesos de transformación comunitaria.

Mujer, hace referencia a una persona que alude ser mujer, es relevante en el contexto género. Es por esto que las mujeres han sido objeto de roles y expectativas que limitan sus oportunidades y actividades. La construcción social del género ha impuesto a las mujeres roles

tradicionales que limitan su participación en espacios de poder y decisión. Estos estereotipos afectan su desarrollo integral y perpetúan desigualdades. “Los estereotipos de género condicionan la imagen que las mujeres tienen de sí mismas, afectando su autoestima, salud psíquica y oportunidades de desarrollo” (Zamora & Delgado, 2021)

Acción Comunal, su filosofía está basada en una expresión social organizada, autónoma y solidaria, sin ánimo de lucro de la sociedad civil, la cual promueve un desarrollo integral construido a través de la democracia e integrada por residentes de un lugar que aúnan esfuerzos para lograr un desarrollo integral. Es una forma de organización social que promueve el desarrollo integral desde la participación democrática de los ciudadanos. “Permite el fortalecimiento de la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante metodologías participativas” (Becerra & Mendoza, 2021).

Participación Ciudadana, Como su nombre lo indica es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones; la cual permite la articulación del control ciudadano y el control político respecto al manejo de recursos y acciones que pueden tener un impacto en las comunidades. Además, permite la construcción social de políticas públicas. Es el ejercicio activo de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo la democracia y el control social. “Es por esto que la participación ciudadana debe estar presente en todo el ciclo de gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento” (IGAC, 2020).

Desarrollo Sostenible, Implica el cómo queremos vivir hoy si se quiere un futuro mejor. Es por eso que la supervivencia de nuestras sociedades y de nuestro planeta será valorado por un mundo sostenible. Implica que exista un equilibrio entre el crecimiento económico, el medio ambiente y el bienestar social el cual debe garantizar varios temas como el acceso al agua limpia, al saneamiento; el lograr finalizar con la pobreza, garantizar la igualdad de género y promover la

salud y bienestar personal. El desarrollo sostenible busca equilibrar el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, garantizando condiciones dignas para las generaciones presentes y futuras “esto implica la transición hacia una economía verde, la inclusión social y la protección de los ecosistemas, en tres ejes transversales” (Barrantes, 2006).

Desarrollo Económico, por definición es la capacidad de los ingresos de los países o regiones con el fin de lograr riqueza de su población y así lograr bienestar económico y social de sus habitantes a un largo plazo de una manera equitativa y sostenible en el tiempo. Además, permite analizar la situación de países con bajos recursos con el fin de lograr mecanismos de mejora en el bienestar de las personas. “Es necesario repensar el desarrollo económico más allá del PIB, integrando el bienestar humano, la equidad y la sostenibilidad” (IDHUS, 2025).

Gestión Comunitaria, permite determinar las acciones a desarrollar según los objetivos planteados, necesidades de la población, que cambios se buscan, como se implementarían estas propuestas para el progreso de la comunidad. Esta gestión permite interactuar con la comunidad para así lograr diseñar y ejecutar proyectos sociales, generar procesos socio-educativos y lograr acceder a programas de capacitación. “Facilita procesos de transformación social mediante el diseño, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios” (Fundación empresas polar, 2019).

Comunidad, individuos que tienen en común el territorio que habitan, tareas y roles. Es por eso que su función principal es la socialización, el apoyo, la participación y el desarrollo. La comunidad es ideal para el trabajo sociocultural y se puede definir de diferentes puntos de vista.

Gestión, por definición es la manera ordenada de llevar a cabo responsabilidades sobre un proceso productivo buscando la disposición adecuada de recursos necesarios para llevar una actividad. Este proceso se logra con base en un directivo o equipo directivo que determine

acciones a seguir según objetivos, necesidades, cambios deseados, nuevas acciones y la forma en que se realizaran y que resultados se buscan.

Marco normativo

El marco jurídico colombiano reconoce la participación ciudadana como un derecho fundamental y un pilar del sistema democrático

Tabla 2

Relación de normatividad relacionada a las JAC

Leyes, normas, decretos, resoluciones	Descripción
Constitución Política de Colombia (1991)	Dentro de la constitución política de Colombia se menciona el Título II Artículo 38 el cual menciona que se garantizará el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad y el Título IV Artículo 103 el cual menciona las diferentes opciones de participación para que el pueblo ejerza su soberanía el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, etc. En los cuales el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental. Esto otorga la legitimidad a las Juntas de Acción Comunal (JAC) como espacios de participación ciudadana al interior de dichas organizaciones, teniendo en cuenta la inclusión de las mujeres en cargos de decisión.

Ley 2166 de 2021	<p>Conocida como la ley Comunal, rige las Juntas de Acción Comunal en Colombia. La cual hace referencia a una expresión social solidaria y defensora de los derechos humanos. Menciona a la comunidad dentro de los principios de igualdad, inclusión y protección en el medio ambiente, establece que un 30% de los cargos deben ser ocupados por mujeres, lo que representa un instrumento jurídico clave para promover la equidad de género en los espacios comunitarios y superar patrones tradicionales de exclusión. Su principal aporte radica en establecer una cuota mínima femenina y reconocer la acción comunal como defensora de derechos humanos.</p>
Decreto 2350 de 2003	<p>El cual establece las reglas para la constitución, funcionamiento y organización de estos organismos, así como la resolución de conflictos internos. También define requisitos en la inclusión de afiliados, la constitución de varias Juntas dentro del territorio, y su reconocimiento con personería jurídica. Permite analizar cómo se organizan internamente y cómo se regulan sus procesos electorales, lo cual aporta criterios técnicos para evaluar si, en la práctica, los procedimientos internos favorecen o limitan el acceso de mujeres a posiciones directivas.</p>
Documento CONPES 3955 de 2018	<p>Este documento menciona la estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia el cual incluye una matriz de necesidades identificadas y estrategias dentro de las comisiones de las organizaciones de acción comunal. A su vez menciona objetivos de como brindar acompañamiento y asistencia técnica y acceso a</p>

capital semilla de emprendimientos en agricultura, ganadería, desarrollo rural, etc. Este documento menciona específicamente la importancia de promover liderazgos diversos dentro de la acción comunal, por lo cual constituye en un insumo fundamental para analizar qué tipo de apoyo institucional podría favorecer una mayor participación femenina.

Ley 581 de 2000

Conocida como Ley de Cuotas, exige que al menos el 50% de los cargos de decisión en entidades públicas sean ocupados por mujeres. Aunque esta ley está pensada para cargos del Estado, su espíritu se extiende a organismos sociales como las JAC, que ejercen funciones de representación ciudadana. Esto refuerza la obligación de promover la participación en roles directivos y evidencia que la baja representación de mujeres en cargos como presidencias o secretarías en las JAC de Sopó no solo es un asunto social.

Ley 136 de 1994

Estableció las bases para la organización y funcionamiento de los municipios, destacando la participación comunitaria como componente central del desarrollo local. Esta ley promueve mecanismos democráticos a nivel municipal y respalda la acción comunal como herramienta de gestión comunitaria.

Concepto 035071 de 2022

Ministerio del Interior interpreta la aplicación de la Ley 2166 de 2021, especialmente en lo relacionado con la participación efectiva de las mujeres, indicando que el principio de equidad debe reflejarse tanto en la inscripción de afiliados como en la elección de dignatarios comunales. Este concepto sirve como marco

interpretativo y confirma que el estado reconoce que la participación femenina en las JAC debe ser real y no solo formal.

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, este marco normativo no solo habilita legalmente la existencia de las JAC, sino que exige que sean espacios democráticos, inclusivos y representativos. Además, establece estándares sobre la participación mínima de mujeres en roles decisorios y evidencia que el déficit de representación en Sopó no obedece a ausencias de leyes, sino posiblemente a barreras estructurales, culturales o procedimentales que impiden su cumplimiento.

Metodología

Para el presente estudio se presenta la población objeto de investigación y su caracterización, junto con los procedimientos e instrumentos para la recolección de información. Así mismo, se presentan las técnicas de análisis de datos implementados.

Tipo de estudio

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y de corte transversal. Se considera cuantitativa ya que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2014), con esto se sabe que los datos obtenidos se transformarán en valores numéricos a partir de respuestas cerradas, y semi abiertas, lo que permitirá medir el nivel o frecuencia de percepciones en la población de mujeres del municipio de Sopó, Cundinamarca.

El estudio es descriptivo porque se limita a caracterizar la realidad tal como se presenta, sin establecer relaciones causales, y es transversal porque los datos se recogen en un solo momento, del año en curso.

Definición de variables

Las variables del estudio se dividen de la siguiente forma:

- Variable independiente: participación femenina en las JAC (niveles de asistencia, cargos ocupados).
- Variable dependiente: barreras percibidas para acceder o mantenerse en cargos de liderazgo (familiares, socioculturales, institucionales, motivacionales).
- Variables sociodemográficas de control: edad, nivel educativo, zona de residencia (urbana/rural).

En la tabla 2, se presenta la información condensada necesaria para la formulación del instrumento de medición, y cuáles son los factores a tener en cuenta a la hora del análisis de la información resultante.

Tabla 3.

Descripción de las variables

Variable	Dimensiones o categorías	Indicadores	Tipo de dato
Participación femenina (independiente)	Nivel de involucramiento	Cantidad de mujeres adscritas a alguna JAC	Cuantitativo
Barreras para el liderazgo (dependiente)	Barreras familiares, socioculturales, motivacionales, institucionales	Dificultad por carga doméstica, percepción de apoyo del entorno, acceso a información	Cuantitativo
Datos sociodemográficos (control)	Edad, educación, estado civil	Rango de edad, nivel educativo, años en la JAC	Cuantitativo

Fuente. Elaboración propia

Es importante resaltar que previo al diseño del instrumento de medición (*encuesta*), se realizó una recolección inicial de información secundaria sobre los dignatarios de las JAC de Sopó actualmente, lo cual permitió identificar la baja representación femenina y orientar la construcción categorial de la encuesta.

Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por las mujeres mayores de 18 años afiliadas o vinculadas a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sopó, Cundinamarca, así como aquellas que han sido candidatas, aspirantes o potenciales líderes comunitarios, la ubicación hace que las características sean heterogéneas en términos de lugar de residencia, acceso a servicios, nivel educativo y trayectoria dentro de la organización comunal.

Se consideran como criterios de inclusión: ser mujer mayor de edad, residir en Sopó y tener algún tipo de vínculo formal e informal con una JAC, así como manifestar interés o experiencia en proceso de liderazgo comunal.

Debido a la falta de registros uniformes y actualizados sobre el total exacto de mujeres afiliadas, se optará por un muestreo no probabilístico de tipo intencional, seleccionando mujeres que estén disponibles y dispuestas a participar durante el periodo de recolección. Se proyecta obtener un número mínimo de 20 encuestas válidas, cifra coherente con el enfoque descriptivo inicial y suficiente para identificar tendencias preliminares sobre barreras percibidas. No obstante, si la difusión por medios electrónicos permite superar este número, se incorporarán más encuestas dentro del mismo periodo de recolección.

Adicionalmente, se aclara que el diseño del instrumento debe contemplar programación previa para segmentar adecuadamente a los stakeholders, considerando una alta difusión digital. Esto permitirá clasificar respuestas según tipo de participante y garantizar que la información pueda ser analizada por subgrupos.

Instrumento de recolección de datos

El instrumento utilizado será una encuesta estructurada (ver apéndice A) conformada por preguntas cerradas y de opción múltiple, divididas en secciones que corresponde:

1. Aspectos sociodemográficos.
2. Conocimiento y acercamiento a las JAC.
3. Participación o relación con la JAC.
4. Percepción y toma de decisiones.
5. Contexto sociocultural.

La formulación de estas está directamente relacionadas con las dimensiones definidas para cada tipo de variable, con lo cual se pretende dar respuesta a la pregunta problema que se planteó anteriormente.

Se debe aclarar que la encuesta está diseñada, para realizar una revisión general del estado y percepción general de la problemática, tanto para personas comunes como para las adscritas a una junta, es por esto que algunas de las secciones no serán contestadas por toda la población encuestada.

La encuesta se encuentra estructurada de tal forma que se discriminen resultados que no dan mayor aporte al planteamiento sugerido. Algunas de las respuestas se organizan en escala tipo Likert de 1 a 5. Existen preguntas semiabiertas para recoger opiniones adicionales que están definidas como “otros”.

Procedimiento de aplicación

Las encuestas se aplicarán durante el periodo de 30 de Julio a 07 de Agosto de 2025, mediante un formulario virtual (Forms) difundido a través de medios digitales, en especial por grupos de WhatsApp de JAC de Sopó.

Análisis de datos

Los datos obtenidos serán procesados utilizando el programa Microsoft Excel, a través del cual se realizarán agrupación de datos en graficas. Los resultados se organizarán por dimensiones de análisis para identificar las principales barreras percibidas.

Consideraciones éticas

El estudio se desarrollará bajo principios éticos de anonimato y confidencialidad de la información. La participación será voluntaria y las encuestas podrán retirarse en cualquier

momento. Ningún dato será divulgado de manera individual, y los resultados se presentarán únicamente de forma agregada con fines académicos.

Análisis y Resultados

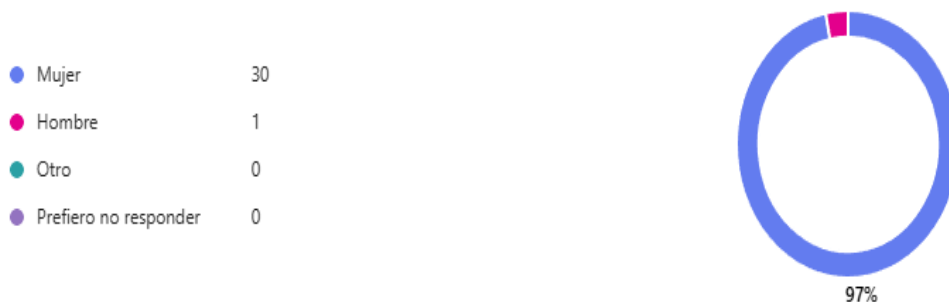
Aspectos demográficos

En la figura 1 se puede evidenciar que el 97% de las personas encuestadas se identificaron como mujeres (30 participantes), mientras que hubo la participación de 1 hombre dato que dada la configuración de la encuesta, no afectará los resultados de las demás preguntas. Esto confirma que la muestra está compuesta mayoritariamente por mujeres, aspecto coherente con el enfoque del estudio.

Este predominio femenino en la encuesta resulta significativo pues permite profundizar en las barreras percibidas desde la propia voz de las mujeres que participan o desean participar en espacios comunitarios.

Figura 1.

Gráfico de torta para la pregunta, seleccione la opción que más lo represente



Fuente: Elaboración propia

La figura 2, permite observar que el 57% de las mujeres (17 participantes) hacen parte de la zona urbana, mientras que el 43% procede del área rural (13 participantes). Esta distribución refleja que el estudio incluye tanto mujeres de veredas como del casco urbano del municipio de Sopó, lo cual es importante para comprender si existen diferencias en términos de participación comunal según el territorio.

Figura 2.

Gráfico de torta para la pregunta, lugar de residencia y ubicación de su JAC



Fuente: Elaboración propia

En la figura 3 se evidencia como la distribución etaria de las mujeres encuestadas muestra que la mayoría se encuentra en el rango de 31 a 50 años, representando el 63% del total (19), lo cual indica que este grupo es el más activo en procesos comunitarios y coincide con etapas de vida en las que se asumen responsabilidades sociales.

Tanto las mujeres jóvenes de 18 a 30 años como las de 51 a 70 años corresponden cada una al 17% (5 personas en cada rango), lo que evidencia una presencia reducida de juventudes y de mujeres en transición a la adultez mayor dentro de los espacios comunales, aspecto que puede limitar la renovación de liderazgos y la construcción intergeneracional de participación.

Por otra parte, solo el 3% de las encuestadas tiene 71 años o más (1), lo cual confirma que la participación de mujeres mayores es mínima, probablemente asociada a factores como limitaciones físicas, falta de accesibilidad o poco reconocimiento a su experiencia comunitaria.

Figura 3.

Gráfico de torta para la pregunta, rango de edad en la que se encuentra.



Fuente: Elaboración propia

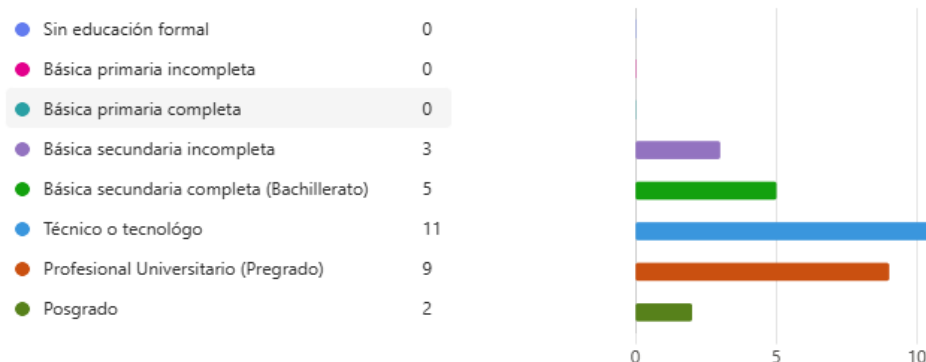
En la figura 4 sobre el nivel educativo evidencia que la mayoría de las mujeres encuestadas cuentan con formación superior al nivel de bachillerato, destacándose que 11 participantes (37%) poseen estudios técnicos o tecnológicos y 9 (30%) son profesionales universitarias. Esto indica una población mayoritariamente formada, con potencial para ocupar roles estratégicos dentro de las JAC.

En un nivel medio, se observa que 5 mujeres (17%) completaron la educación secundaria, mientras 3 (10%) no la finalizaron. Finalmente, el 7% corresponde a mujeres con formación de posgrado (2), lo cual representa un capital intelectual significativo en términos de capacidades de liderazgo y gestión.

Estos resultados sugieren que las mujeres sopoñas cuentan con las competencias educativas necesarias para ocupar cargos de dirección en las organizaciones comunales.

Figura 4.

Gráfica de barras para la pregunta, nivel educativo alcanzado



Fuente: Elaboración propia

La figura 5 sobre situación de convivencia, indica que la mayoría de las mujeres encuestadas viven con su pareja e hijos (44%, equivalente a 14 personas), lo cual sugiere que la responsabilidad del cuidado familiar recae principalmente en ellas, lo que puede generar limitaciones de tiempo. El 43% (13 mujeres) manifiesta convivir con otros familiares, lo cual puede incluir redes de apoyo extendidas pero también la presencia de cargas domésticas adicionales.

Solo el 13% (4) convive únicamente con su pareja y apenas una mujer (3%) vive con sus padres, mientras que ninguna vive sola. Estos datos muestran que la mayoría de las participantes están insertas en estructuras de convivencia donde predominan responsabilidades familiares.

Figura 5.

Gráfica de torta para la pregunta, situación de convivencia.



Fuente: Elaboración propia

Al analizar la figura 6 se evidencia que la mayoría de las mujeres participantes tienen un trabajo remunerado de tiempo completo (13) que representan un índice porcentual del 43%, 9 de las participantes no tienen un trabajo remunerado; dicho de otra manera su misión es el hogar con una participación de 30%, 5 de las participantes tienen un trabajo remunerado pero en tiempo parcial o turnos la cual representa un 17% en el análisis, 2 de las mujeres son desempleadas con una representación del 7% y una sola de las participantes se encuentra estudiando con una participación del 3%. Esta distribución pone de manifiesto que, aunque una parte importante de las mujeres se encuentra vinculada al mercado laboral, persiste una proporción significativa dedicada al trabajo doméstico sin remuneración.

Figura 6.

Gráfico de torta para la pregunta, *seleccione su ocupación principal actual.*



Fuente: Elaboración propia

Conocimiento y acercamiento a las JAC

De un total de 30 participantes, en la figura 7, se evidencia que tienen una familiaridad baja a moderada con el funcionamiento de las JAC, aunque aún existe margen para fortalecer el conocimiento en ciertos aspectos; estos hallazgos pueden orientar estrategias de formación y capacitación para mejorar la participación informada de las mujeres en las JAC.

Este comportamiento indica que muchas mujeres se encuentran vinculadas de forma pasiva o superficial, sin acceder plenamente a los mecanismos formales de participación o toma de decisiones dentro de estas organizaciones.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de implementar procesos de capacitación y formación en las comunidades que fortalezcan el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos, deberes y rutas de acción dentro de las JAC.

Figura 7.

Gráfico de barras para la pregunta, en relación con las Juntas de Acción Comunal (JAC), por favor califique su nivel de conocimiento o experiencia.



Fuente: Elaboración propia

Participación o relación con la JAC.

En la figura 8, al analizar la totalidad de mujeres participantes se evidencia que 23 mujeres no hacen parte de una Junta de Acción Comunal con una participación del 77%; solo 7 mujeres afirman pertenecer a alguna JAC con un porcentaje del 23%.

Este dato confirma que, a pesar de que la acción comunal es el mecanismo de participación ciudadana más extendido en Colombia, la vinculación efectiva de las mujeres aún está limitada en términos de afiliación o membresía formal.

Figura 8.

Gráfico de torta para la pregunta, ¿actualmente hace parte de alguna Junta de Acción Comunal (JAC)?



Fuente: Elaboración propia

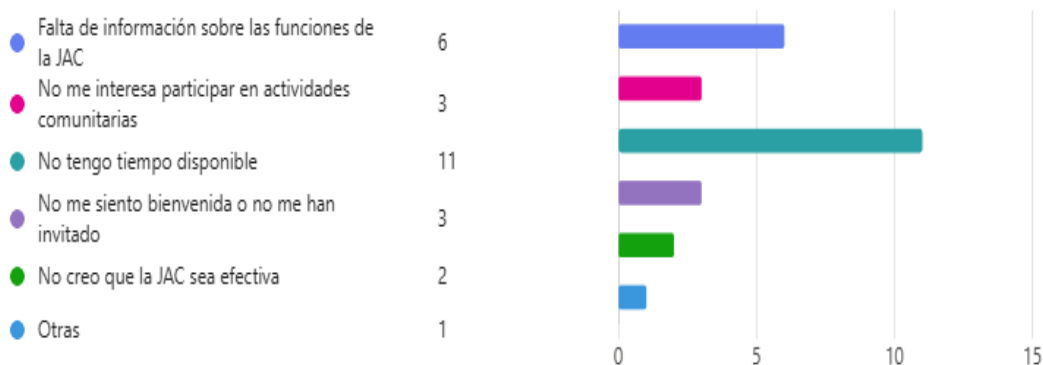
En la figura 9, dentro del grupo de mujeres que no participan en una JAC, la razón más frecuente corresponde a la falta de tiempo disponible, señalada por el 42% de las encuestadas (11 mujeres), lo cual coincide con estudios que indican que las responsabilidades domésticas y laborales limitan la posibilidad de vinculación. La segunda causa es la falta de información sobre las funciones de la JAC, mencionada por el 23% (6), lo que evidencia la debilidad en los procesos de difusión y socialización de estos mecanismos de participación.

Otras dos razones, cada una con el 12% (3), fueron el desinterés en participar en actividades comunitarias y la percepción de no sentirse bienvenida o no haber sido invitada, lo cual muestra las barreras tanto de motivación personal como de carácter relacional o simbólico dentro de las comunidades.

Además, un 8% (2) manifestó no creer que las JAC sean efectivas, lo cual puede asociarse a la percepción de baja incidencia de estas organizaciones en la solución de problemáticas locales. Finalmente, una participante (4%) indicó otras razones diversas.

Figura 9.

Gráfico de barras para la pregunta, principales razones por las que no participa en una JAC.



Fuente: Elaboración propia

Al analizar el tiempo de participación en la figura 10 se evidencia la participación de 7 mujeres por ser parte activa de las JAC; en este aparte se evidencia que el rango de edad entre 2 y 5 años, y más de 5 años cada una con un porcentaje del 43% han estado activamente en cualquier Junta. Solo una 1 mujer manifiesta menos de 2 años con un 14%. Esta permanencia prolongada sugiere que las mujeres que logran vincularse encuentran cierto sentido de pertenencia o compromiso con la organización.

Figura 10.

Gráfica de torta para la pregunta, ¿cuál ha sido el tiempo de participación en la JAC aproximado?

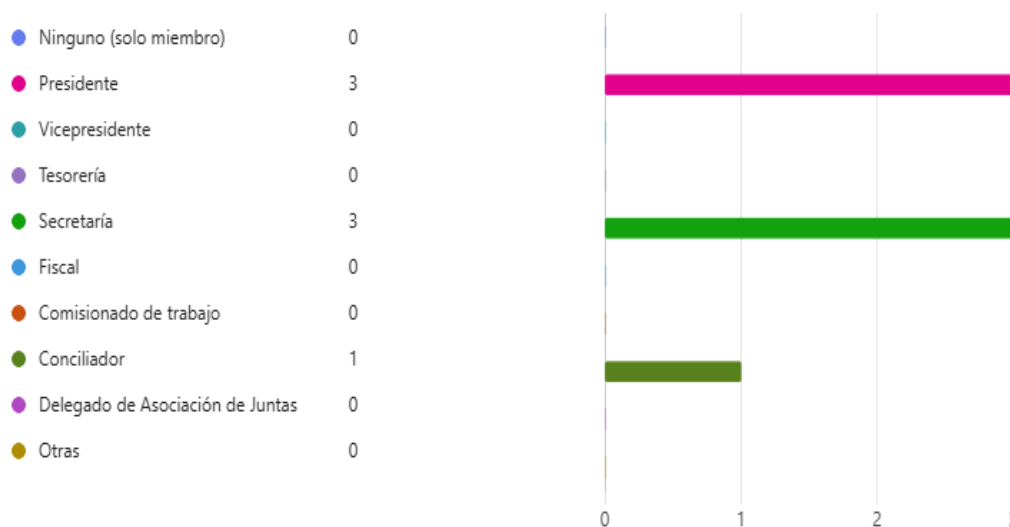


Fuente: Elaboración propia

En la figura 11, por solo ser 7 mujeres participantes de alguna Junta de Acción Comunal se establece que 3 son presidentes, 3 secretarias cada una con un 43% y solo una tiene como cargo el ser conciliador la cual representa el 14%. Ninguna de las participantes reportó desempeñarse como vicepresidenta, tesorera, fiscal o comisionada de trabajo, lo cual refleja una limitada diversificación de los roles femeninos dentro de las estructuras comunales.

Figura 11.

Gráfico de barras para la pregunta, cargo actual que desempeña en la JAC.



Fuente: Elaboración propia

En la figura 12, en cuanto a las motivaciones que llevaron a las mujeres a vincularse a alguna JAC, se identifica que el principal motor fue el liderazgo comunitario, declarado por el 57% (4), lo cual refleja una intención proactiva de generar cambios o influir positivamente en su comunidad. El 43% restante (3) manifestó participar debido al deseo de resolver necesidades específicas del sector, lo que sugiere que su involucramiento está ligado a problemáticas puntuales y a la búsqueda de soluciones dentro de su entorno local.

Figura 12.

Gráfico de torta para la pregunta, ¿cuál considera que es su principal motivo para participar en la JAC?

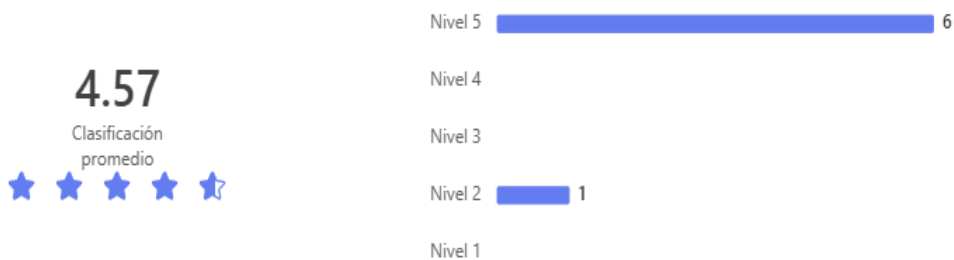


Fuente: Elaboración propia

En la figura 13, según la cantidad de participantes que en este caso solo son 7; 6 de ellas hacen parte del nivel superior de participación y solo una de un nivel inferior que en este caso sería el nivel 2. Esto quiere decir que la mayor parte de las mujeres que pertenecen a las JAC, se autoperceben como muy participativas. Con lo cual puntúa una participación de 4,57 como clasificación promedio.

Figura 13.

Gráfico de barras para la pregunta, califique su nivel de participación en las actividades de la JAC.



Fuente: Elaboración propia

Percepción y toma de decisiones

En la figura 14 se observa que seis de las siete mujeres encuestadas (86%) consideran que sus opiniones son tenidas en cuenta dentro de la Junta de Acción Comunal, mientras que solo una expresa que esto ocurre “algunas veces” (14%). Este dato sugiere una percepción predominante positiva frente a la valoración de su voz dentro del espacio comunal. Según Lagarde (1997), “ser escuchadas constituye un elemento central para la participación efectiva de las mujeres”, ya que influye directamente en el empoderamiento y en la continuidad de su implicación en espacios colectivos.

Aunque se mantienen barreras estructurales que dificultan el acceso femenino a cargos de decisión, el reconocimiento de sus opiniones alimenta un sentido de pertenencia y legitimidad dentro de la organización.

Figura 14.

Gráfico de torta para la pregunta, percepción y toma de decisiones.



Fuente: Elaboración propia

En relación con la figura 15, se evidencia que seis de las siete mujeres consultadas (86%) consideran que cuentan con igualdad de oportunidades frente a los hombres dentro de la Junta de Acción Comunal, mientras que solo una de ellas (14%) percibe esta igualdad de manera parcial.

Este resultado guarda cierta coherencia con el ítem anterior sobre si sus opiniones son escuchadas, ya que ambas percepciones reflejan una valoración positiva de su papel dentro del espacio comunitario. Esta percepción de equidad y escucha activa contribuye a una participación más simétrica entre mujeres y hombres, favoreciendo la construcción de relaciones colaborativas.

Figura 15.

Gráfico de torta para la pregunta, ¿considera que las mujeres tienen igualdad de oportunidades que los hombres en la toma de decisiones dentro de la JAC?



Fuente: Elaboración propia

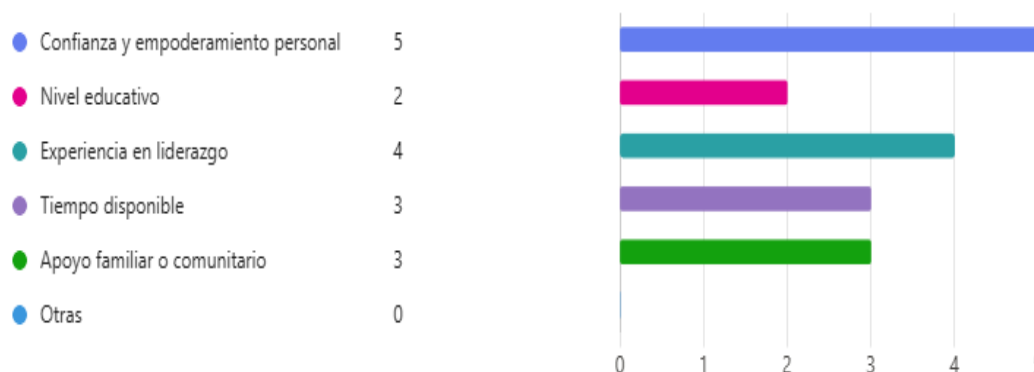
Se puede establecer que (ver figura 16); 5 participantes evidencian que por confianza y empoderamiento personal puede ser una situación importante en estos factores de ocupación de roles. Asimismo, 4 mujeres consideran que contar con experiencia previa en liderazgo, asociado a un mayor conocimiento de las dinámicas organizativas, incrementaría sus posibilidades de ocupar dichos espacios.

Seis mujeres piensan que aspectos como la disponibilidad de tiempo y el apoyo familiar o comunitario, los cuales también son valorados como elementos favorables para asumir responsabilidades afectivas. Finalmente, 2 participantes indicaron que el nivel educativo es un

aspecto significativo, aunque señalaron que este no constituye necesariamente una barrera excluyente para su participación.

Figura 16.

Gráfico de barras para la pregunta, factores que cree usted facilitan la ocupación de roles directivos.



Fuente: Elaboración propia

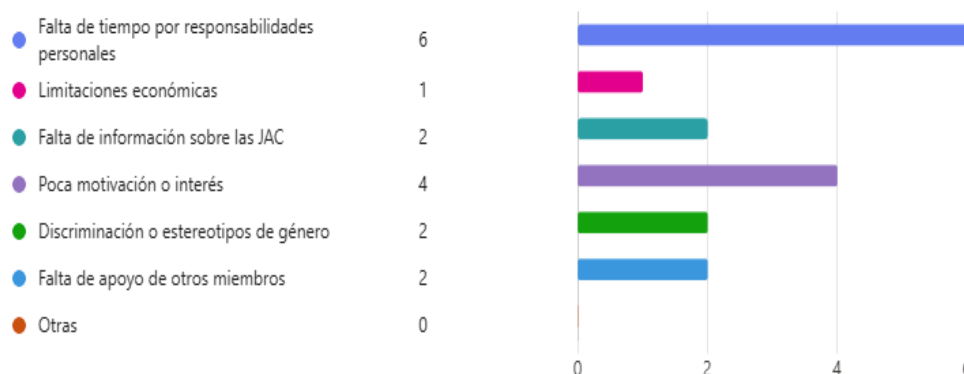
En la figura 17, de las 17 mujeres que respondieron este ítem, se identifican diversas barreras que afectan su participación comunitaria. Seis de ellas señalaron que la falta de tiempo, derivada especialmente de responsabilidades personales y domésticas constituye el principal obstáculo, lo que refuerza lo evidenciado en la gráfica 16, donde 3 de ellas señalaban que un factor que facilita su participación en las JAC. Cuatro de ellas manifestaron poca motivación o interés hacia las actividades, esto puede representar una clara alerta ya que se considera que “el territorio es una de las mayores motivaciones para participar en la JAC” (Chía, 2023), lo cual resultaría en una mala focalización de la funcionalidad comunitaria.

Asimismo, dos participantes indicaron que la falta de información sobre el funcionamiento y las actividades de las JAC representa una limitación, mientras que otras dos mencionaron la presencia de discriminación o estereotipos de género como un factor que dificulta su implicación.. De manera similar, otras dos afirmaron que la falta de apoyo por parte

de otros miembros o del entorno también condiciona su participación. Finalmente, solo una mujer señaló como barrera las limitaciones de tipo económico, aspecto que, según lo reportado, tendría una incidencia menor en comparación con los factores anteriormente mencionados.

Figura 17.

Gráfico de barras para la pregunta, principales barreras que considera que dificultan la participación de las mujeres en la JAC.



Fuente: Elaboración propia

Contexto sociocultural.

En la figura 18 se observa que la percepción sobre el nivel de participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal está dividida de manera significativa. De las 30 respuestas registradas, nueve consideran que la participación femenina es moderada (30%), mientras que otras nueve seleccionaron la opción “no sabe/no responde” (30%), lo cual evidencia cierta incertidumbre o desconocimiento sobre el grado real de participación. Cinco participantes (17%) perciben que la participación de las mujeres es alta; sin embargo, siete mujeres (23%) consideran que esta participación es baja, lo que sugiere que aún existe la percepción de subrepresentación femenina en espacios comunitarios.

Figura 18.

Gráfico de torta para la pregunta, en su comunidad la participación de las mujeres en liderazgo comunitario es:



Fuente: Elaboración propia

Para la figura 19, los resultados evidencian percepciones divididas: el 47% considera que esto ocurre solo de manera parcial, mientras que un 37% responde afirmativamente y un 17% niega dicha influencia. Estos datos sugieren que, aunque existe un reconocimiento del aporte cultural al involucramiento femenino, persisten barreras estructurales y tradiciones que limitan su plena participación.

Figura 19.

Gráfico de torta para la pregunta, ¿considera que la cultura y las tradiciones de la comunidad favorecen la participación de las mujeres en la JAC.



Fuente: Elaboración propia

La figura 20 muestra que, en la experiencia de las encuestadas, durante los últimos cinco años la participación femenina en las JAC se ha percibido en su mayoría como creciente (37%), aunque un 40% manifiesta no tener certeza, un 20% indica que se ha mantenido estable y apenas un 3% percibe una disminución.

Figura 20.

Gráfico de torta para la pregunta, en su experiencia ¿cómo ha cambiado la participación femenina en las JAC en los últimos 5 años?



Fuente: Elaboración propia

Esta tendencia apunta a un proceso de avance paulatino en la inclusión de las mujeres en escenarios de decisión local, aunque con un nivel considerable de desconocimiento por parte de la comunidad, lo que refleja la necesidad de fortalecer mecanismos de visibilización y seguimiento de la participación femenina en espacios comunitarios.

Conclusiones

Como se evidencia a lo largo del documento, la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sopó, Cundinamarca, aunque aún enfrenta limitaciones especialmente de índole estructural y cultural, ha mostrado avances y se reflejan principalmente en la perspectiva actual.

Se analizaron los diferentes aspectos en cuanto a su participación, comprendiendo tanto los roles desempeñados como las percepciones frente a la toma de decisiones y la incidencia del contexto. Es por esto que se logró identificar que las mujeres desempeñan principalmente roles de primer y segundo orden. Adicionalmente, se encontró que la percepción de las mujeres frente a su influencia en la toma de decisiones está dividida: mientras un grupo reconoce avances y mayor visibilidad en los últimos cinco años, otro percibe que persisten barreras ligadas a la cultura política local y la falta de equidad en la distribución del poder. Ahora bien, al demostrarse que el contexto sociocultural influye de manera positiva en la participación femenina, en las gráficas analizadas la comunidad reconoce que las tradiciones pueden favorecer la inclusión, no se consideran limitadas o coartadas a la hora de la expresión de su opinión.

En cuanto a las oportunidades identificadas, el hecho de que la mayoría de las mujeres perciba un aumento en la participación femenina en los últimos cinco años constituye una ventana de oportunidad para consolidar procesos de liderazgo social y de empoderamiento político. Estas tendencias sugieren que la transformación paulatina de la cultura política comunitaria ya está en marcha y que en camino del cumplimiento de los ODS las mujeres sopesñas podrían ocupar de manera creciente cargos estratégicos en las JAC.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Sopó. (2021). Instancias de participación ciudadana.
- Alcaldía Municipal de Sopó. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: Gobierno para Todos.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Planning Association*, 35(4), 216-224. doi:<https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Barrantes, G. (2006). Identificación y uso de variables e indicadores: conceptos básicos y ejemplos. *Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS)*. Obtenido de <https://ips.or.cr/Publicaciones/Indicadores%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>
- Becerra Heredia, F., & Mendoza Guerra, J. H. (2021). Democracia y participación en la acción comunal. *Ministerio del Interior*.
- Cano, J. E. (2017). Elementos para (re)pensar la ciudadanía de las mujeres y la (re)formulación del antagonismo. *Revista Jurídica Universidad de Perdomo*, 1, 57-78.
- Centeno, R. d. (28 de 09 de 2020). *CMI Business School*. Obtenido de <https://www.cmiuniversal.com/teoria-capacidades-amartya-sen/>
- Chía González, L. A. (2023). La participación en las juntas de acción comunal como escenarios para la construcción de subjetividades políticas. *Universidad pedagógica nacional*.
- Congreso de la República. (2000). *Ley 581 de 2000*.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*.
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2166 de 2021*. Diario Oficial.

- Consejo Nacional de Política Económica y social. (2018). *Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia (Documento CONPES No. 3955)*. Departamento Nacional de Planeación.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional*.
- Corés Ramírez, D. A., & Parra Alfonso, G. (2008). Participación social y política: estudios de liderazgos femeninos en Bogotá y Cundinamarca (Colombia). *International Journal of Psychological Research*, 1(1), 40-48.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Concepto 035071 de 2022*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda . Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (Noviembre de 2019). Encuesta de Cultura Política (ECP).
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (18 de Abril de 2022). Documento CONPES 4080 DNP. *Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*. Bogotá: Archivo interno entidad emisora.
- Farah, M. A., & Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51.
- Fundación empresas polar. (2019). *Gestión social comunitaria* (Vol. II). Obtenido de https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/media/1378316/2019-fep-manual-par-1_modulo_ii.pdf

- Güiza Suárez, L., Rodríguez Barajas, C. D., Ríos Osorio, B. O., & Moreno Gallo, S. S. (2016). Género y empoderamiento comunitario en un contexto de posconflicto: el caso de Vergara, Cundinamarca (Colombia). *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 117-146. doi: dx.doi.org/10.12804/eSj18.02.2016.04
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Capítulo 1. Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias* (Sexta ed.). México: McGraw Hill Education.
- Instituto para el desarrollo de sociedades humanas - IDHUS. (2025). Más allá del PIB: Repensar el desarrollo económico hacia la sostenibilidad y el bienestar integral. Obtenido de <https://ips.or.cr/Publicaciones/Indicadores%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (2020). Participación ciudadana en la gestión pública. Obtenido de https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2021-10/pl-scp-03_participacion_ciudadana_en_la_gestion_publica.pdf
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua, Nicaragua: Puntos de encuentro.
- Lee, J. E. (17 de February de 2021). Marriage and mosallocation: Evidence from 70 years of U.S. History. *London School of Economics*.
- Ley 2166 de 2021. (18 de Diciembre de 2021). Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de.

- Ley 581. (2000). Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Colombia: Diario oficial.
- Londoño, M. C. (2006). El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming. (U. d. Valle, Ed.) *La manzana de la discordia*, 1(2), 79-89.
- López Vergara, M. P., Gómez Betancourt, G., & Betancourt Ramírez, J. (2011). Factores que influyen en la participación de la mujer en cargos directivos y órganos de gobierno de la empresa familiar Colombiana. *Universidad de la Sabana*, 24, 42.
- Mouffle, C. (1999). El retorno de los político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. *Paidós*.
- Novoa Chala, O. A. (Junio de 2018). Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de las juntas de acción comunal del municipio de Gachetá Cundinamarca con énfasis en desarrollo. *Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2003). *Decreto 2350 de 2003*. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Ramírez Osorio, Y. A., & Acevedo Valencia, J. M. (2021). Ciudadanía de las mujeres: una revisión desde la ciencia política. *Analecta Política*, 11(20), 109-132.
doi:<http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v11n20.a06>
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9(1), 1-25.
doi:<https://doi.org/10.1007/BF00896357>

- Restrepo Villa, L. F., & Arévalo Retallack, M. (2023). Participación de mujeres de Cundinamarca en escenarios políticos, de empleabilidad y emprendimiento. *Suma de negocios*, 14(30), 20-29.
- Robert Putman, c. s. (29 de 05 de 2012). *infed.org*. Obtenido de <https://infed.org/mobi/robert-putnam-social-capital-and-civic-community/>
- Rodríguez, M. E., Martín, Y. A., Vargas, R. C., & Velasco, P. A. (Noviembre de 2018). Fortalecimiento de capacidades de las mujeres rurales de la vereda parcelas, municipio de mosquera, "Cundinamarca". *Corporación Universitaria Minuto de Dios*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/979b5328-8577-4553-a814-fde239ef26da/content>
- Rojas González, D. D. (2022). Administración pública y presencia de la mujer rural en el municipio de Funza (Cundinamarca). *Escuela Superior de Administración Pública-ESAP*.
- Salinas Traslaviña, L. C. (2018). Participación política en líderes comunitarios en juntas de acción comunal: aportes a la formación ciudadana en Colombia. *Universidad del Tolima*. Obtenido de <https://repository.ut.edu.co/server/api/core/bitstreams/347857fc-0f88-47cf-9752-faf2fce14536/content>
- Sánchez Muñoz, C. (2019). Constitución y género o la inconclusa igualdad de las mujeres. *Revista en Cultura de la Legalidad*, 17.
- Sánchez Otero, M. (2012). Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal. *Económicas CUC*, 33(1), 65-80.
- Sebastian Límpez-De Castro, F. A.-R. (21 de 06 de 2021). *Juntas de Acción Comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis*

territorios de Nariño, Colombia. Obtenido de

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6949/10427>

Torres, D. L., & Ortega, J. F. (enero-junio de 2015). Participación de la mujer en ámbitos de decisión universitaria. (U. P. Colombia, Ed.) *Quaestiones Disputatae: temas en debate*, 8(16).

United Nations Development Programme - UNDP. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

Zamora Manso, B., & Delgado Medina, M. (2021). Las mil y una Elsas: Material didáctico sobre estereotipos, cuerpos y cánones de belleza. (Á. d. coeducación, Ed.) (1).

Zimmerman, M. A. (1995). Psychological empowerment: Issues and illustrations. *American Journal of Community Psychology*, 23(5), 581-599.

Apéndices

Apéndice A

Enlace de encuesta en Microsoft forms

A continuación, se proporciona el enlace para acceder a la encuesta utilizada en este estudio:

<https://forms.office.com/r/znB8DYM HAR>

La encuesta fue diseñada para recolectar datos sobre la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Sopó. La investigación busca determinar los roles que desempeñan, su nivel de incidencia en la toma de decisiones y las barreras que pueden limitar su participación.